

# A la comunidad de la Unidad Cuajimalpa

En relación con el paro estudiantil iniciado a las 6:00 horas del jueves 9 de marzo de 2023, las autoridades de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana manifestamos que:

Desde el inicio de la toma de instalaciones, hemos estado dialogando con el movimiento estudiantil de la Unidad Cuajimalpa, cuya legitimidad no ha sido cuestionada en ningún momento.

Las violencias sí existen en la universidad, la violencia de género sí existe y la demanda de seguridad y justicia para todas las mujeres es totalmente legítima y justa.

El 9 de marzo a las 12 del mediodía el Rector de Unidad, el Secretario de Unidad y la Abogada Delegada de Legislación Universitaria se reunieron con el alumnado para realizar un primer diálogo con un intercambio abierto de opiniones, y recibieron el pliego petitorio.

Tras esta reunión, en colaboración con la directora y los directores de las Divisiones Académicas, se propusieron medidas para dar respuesta inmediata a lo solicitado en el pliego.

El viernes 10 de marzo, a las 11:40 de la mañana, se sostuvo un segundo diálogo con el alumnado, con la participación del Rector de Unidad, Secretario de Unidad, Abogada Delegada de Legislación Universitaria y el Asesor Laboral, para presentar propuestas de respuesta al pliego petitorio.

El alumnado presentó un posicionamiento que incluía los puntos del pliego petitorio del 9 de marzo, con algunas precisiones que de inmediato fueron atendidas en su gran mayoría con respuestas puntuales:

Reconsiderar e investigar las tres últimas resoluciones de la comisión de faltas de CSH.

Respuesta: el director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ya solicitó desde el 9 de marzo por la tarde, al Abogado General de la Universidad, una opinión jurídica, no solamente sobre el caso referido, sino sobre otros dos casos incluidos en los dictámenes 03.22, 01.23 y 02.23, resueltos en los acuerdos DCSH.CD.02.228.23, DCSH.CD.02.230.23 y DCSH.CD.02.231.23, emitidos por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Esta es la ruta legal para permitir la revisión de los casos, directamente en el pleno del Consejo Divisional.

Se establece el compromiso de instalar el nuevo consejo divisional de CSH en la próxima semana, siempre que esto sea posible en condiciones presenciales.



Con la Unidad abierta el lunes 13 de marzo del presente, será posible citar a instalación del consejo para el martes 14 de marzo e instalar el consejo y formar comisiones.

El miércoles 15, los integrantes del Consejo Divisional tomarán un curso sobre legislación universitaria y otro sobre perspectiva de género, para que, a más tardar, el jueves 16 de marzo, el caso que ha generado mayores protestas sea revisado en el pleno del Consejo Divisional, sin necesidad de que sea devuelto a la comisión de faltas.

2. Reestructuración de los órganos colegiados para que las comisiones que se encargan de analizar las faltas del alumnado tengan que incluir al menos un experto. Respuesta: los consejos divisionales de CCD, CNI y CSH se renovarán en el transcurso de las próximas semanas, una vez que la comunidades hayan elegido a los representantes del alumnado y del personal académico.

Se conminará a las comisiones de faltas para que no sesionen sin la asesoría de la Abogada Delegada de Legislación Universitaria y de una experta en perspectiva de género.

Antes de un mes de haberse integrado los nuevos consejos divisionales, se realizará un curso sobre legislación y otro sobre perspectiva de género, para que lo tomen todos los integrantes de cada uno de estos órganos colegiados.

Posteriormente, en la revisión al Reglamento del Alumnado que se cita más abajo, será posible modificar la estructura de dichas comisiones.

### 3. Reestructuración de la unidad de género

Respuesta: se establece el compromiso de incluir, en la próxima sesión del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa (en aproximadamente dos semanas), un punto para analizar el funcionamiento actual y proponer una reestructuración de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género.

Esta reestructuración tendrá la finalidad de garantizar los derechos de toda la comunidad y evitar la revictimización, poniendo especial énfasis en la prevención como medida para proteger a las alumnas, y no únicamente en la sanción una vez que ya han ocurrido los casos de violencia.

Esta comisión estará conformada por alumnado, profesorado y jefaturas de departamento, y podrá llamar como asesores e invitados a los especialistas que considere necesarios para el cumplimiento de su mandato.

#### 4. Cursos obligatorios de perspectiva de género

Respuesta: como se señala en el punto 2, tras la conformación de las comisiones del Consejo Divisional, se impartirán cursos para todos los integrantes de dichos órganos colegiados; asimismo se abrirán más espacios para que el alumnado y el personal académico y administrativo se actualicen en materia de perspectiva de género.



#### 5. Homogeneizar los protocolos de equidad y género

Respuesta: en este momento se encuentra en elaboración una propuesta de protocolo único para la atención de casos de violencia de género, aplicable en las cinco unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana.

De acuerdo con lo comentado en la sesión de colegio académico del 10 de marzo, esta propuesta comenzará a ser revisada a partir del 14 de marzo por la "Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género", para su presentación al pleno del Colegio y para que sirva como base para el trabajo de modificaciones al Reglamento del Alumnado.

Adicionalmente, se ha acordado ya con las presidencias de cada uno de los tres consejos divisionales la creación de una comisión encargada de emitir lineamientos particulares para una operación justa y transparente de las comisiones encargadas de analizar las faltas cometidas por el alumnado.

Las tres comisiones trabajarán de manera coordinada, buscando que su funcionamiento sea homogéneo.

# 6. Reforma al Reglamento del Alumnado

Respuesta: en la próxima sesión del Colegio Académico se conformará una comisión mandatada para modificar el Reglamento del Alumnado en torno al protocolo único de atención a la violencia de género y a los procedimientos que deben seguir las comisiones encargadas de analizar las faltas cometidas por el alumnado.

#### 7. Qué la Unidad de Género rinda cuentas

Respuesta: desde el año pasado, en el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa se presenta de manera anual el informe de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género.

Como se señaló en la sesión más reciente de dicho Consejo Académico, en la próxima sesión, programada para el mes de marzo, se presentará el siguiente informe de la UEIyEG ante el Consejo.

## 8. Medidas cautelares mucho más contundentes

Respuesta: a partir de las consultas más recientes con el Abogado General, se abrió la posibilidad de que, en los tres casos más recientes señalados para su revisión, de manera preventiva, la Secretaría de la Unidad impida el acceso a las instalaciones universitarias a las personas del alumnado señalados como violentadores.



#### 9. Revisar casos anteriores de violencia

Respuesta: a partir del proceso señalado en el punto número 1, se abre la posibilidad de que distintos casos anteriores sean sometidos a la solicitud de una opinión jurídica y técnica por parte del Abogado General de la Universidad, para detectar los errores cometidos en su momento.

10. Llevar a Consejo y a Colegio todas las iniciativas de modificaciones reglamentarias que sean necesarias

Respuesta: se atiende; la respuesta esta señalada en varios puntos del presente documento y queda abierta a la recepción de sugerencias por parte de la comunidad.

11. Renuncia de todos los implicados en el dictamen y de la secretaria académica de la DCSH

Respuesta: en caso de encontrarse abierta la Unidad, la próxima semana será posible instalar el nuevo Consejo Divisional de DCSH y, por consiguiente, a los nuevos integrantes de la Comisión de Faltas.

12. Reconocer que la violencia existe y urge atenderla

Respuesta: se propone realizar un pronunciamiento conjunto al momento del levantamiento del paro, formalizando los compromisos establecidos por la Universidad.

13. Que no se apliquen represalias a ninguna persona participante en el paro, ni se les sancione por inasistencias a clases, ni se realicen sesiones de zoom

Respuesta: Dada la relevancia del movimiento estudiantil que está ocurriendo en nuestra unidad y en cumplimiento de la palabra empeñada frente al alumnado desde el día 9 de marzo, como responsables de la operación de la docencia y para permitir que toda la comunidad tenga la oportunidad de participar y externar su opinión sin resentir perjuicios en su trayectoria académica, la Rectoría, la Secretaría y las Direcciones de las tres Divisiones hemos tomado la decisión de instruirles para que SUSPENDAN totalmente y hasta nuevo aviso las actividades docentes, de enseñanza y aprendizaje, en todas sus modalidades presenciales, semipresenciales, mixtas y remotas.

Lo anterior también se aplica a Lenguas Extranjeras, a PAEA y a toda forma de actividad docente en la Unidad Cuajimalpa, con la finalidad de dar la debida atención y celeridad a las demandas planteadas por el alumnado y lograr un pronto regreso a las actividades en nuestra unidad.

Finalmente, desde Rectoría y Secretaría de Unidad se realizaron las siguientes propuestas adicionales para garantizar la seguridad de la comunidad:

Articulación de una base de datos pública con la información del tendedero físico, con la intención de construir una memoria de los casos de violencia y que no queden olvidados en el tiempo.

Asesoría legal gratuita sobre el levantamiento de denuncias en casos que no correspondan a Faltas del Alumnado.

Una vez más, reconocemos la madurez y el compromiso del alumnado y establecemos el compromiso de trabajar juntos para hacer de la Unidad Cuajimalpa un espacio más seguro para todas y todos.

# Atentamente Casa abierta al tiempo

Octavio Mercado González Rector de la Unidad Cuajimalpa

Gerardo Kloss Fernández del Castillo Secretario de la Unidad Cuajimalpa

Gloria Angélica Martínez de la Peña Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

José Campos Terán
Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería

**Gabriel Pérez Pérez**Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

\*\*\*\*\*